Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2025.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en previsión de lo cual, se publica dicha modificación presupuestaria:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
338-22699	Festejos populares	25.126,24
TOTAL		**25.126,24**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
342-619	Resolado piscina municipal	47.146,00
342-622	Vasos piscina municipal	20.892,01
TOTAL		**68.038,01**

TOTAL MODIFICACIONES: 93.164,25

BAJAS O ANULACIONES EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1532-619	Pavimentación Planes Provincial 2025	47.146,01
161-622	Adecuación depósito agua	46.018,24
TOTAL		**93.164,25**

Alcolea de Tajo, 26 de septiembre de 2025.-El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-4684

Código de verificación: **2025.00004684**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**